



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2004 00477 00
PROCESO:	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE:	CARLOS RAMIRO SEPÚLVEDA Y OTROS
DEMANDADOS:	JOSÉ ANÍBAL SEPÚLVEDA ZAPATA Y OTROS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	REQUIERE AL MEMORIALISTA

En atención al correo electrónico suscrito por la Dra. CLAUDIA INES LOPERA SEPÚLVEDA, por medio de la cual solicita entrega de "los demás dineros", al ya haber aportado el respectivo poder; se hace necesario requerirla para que le de claridad a su solicitud; pues según auto del 19 de julio del año 2022 se ordenó la entrega a su favor del valor total de \$ 3.700.271, dinero que ya se encuentra pagado.

Así las cosas, deberá indicar expresamente cual es el monto que pretende sea entregado a su favor, y con relación a cuál de sus poderdantes; una vez ello, y verificada dicha información el despacho procederá de conformidad si ello se torna procedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ